



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# SEGUNDO INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

**2023**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los  
establecidos en el programa”

---

## **CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE**

---

El agave desde épocas pasadas forma parte de nuestra cultura y es un eslabón importante en la producción agrícola de México, ya que su cultivo y su industria es una importante fuente de empleo para aquellos que se dedican a la producción, cosecha, comercialización e industrialización. En el país, se tiene una superficie establecida de 139,314 hectáreas, con una producción de 1.7 millones de toneladas cuyo valor supera los 29 mil millones de pesos (SIAP, 2021 consultado en 2023).

En el año 2022, se operó la campaña contra plagas reglamentadas del agave en el estado de Guanajuato y Michoacán con recursos federales; y en el estado de Jalisco con recursos estatales.

En el año 2023 se implementa la campaña en los estados de Guanajuato, Michoacán y Sonora con el objetivo de determinar los niveles de infestación de plagas reglamentadas y reducir el nivel de infestación de picudo del agave (*Scyphophorus acupunctatus*) y los niveles de incidencia de las enfermedades marchitez del agave (*Fusarium oxysporum*), mancha gris (*Cercospora agavicola*) y pudrición del cogollo (*Pectobacterium carotovora*), para ello el Gobierno Federal ha destinado un presupuesto de 968 mil 857 pesos.

### **Situación fitosanitaria actual**

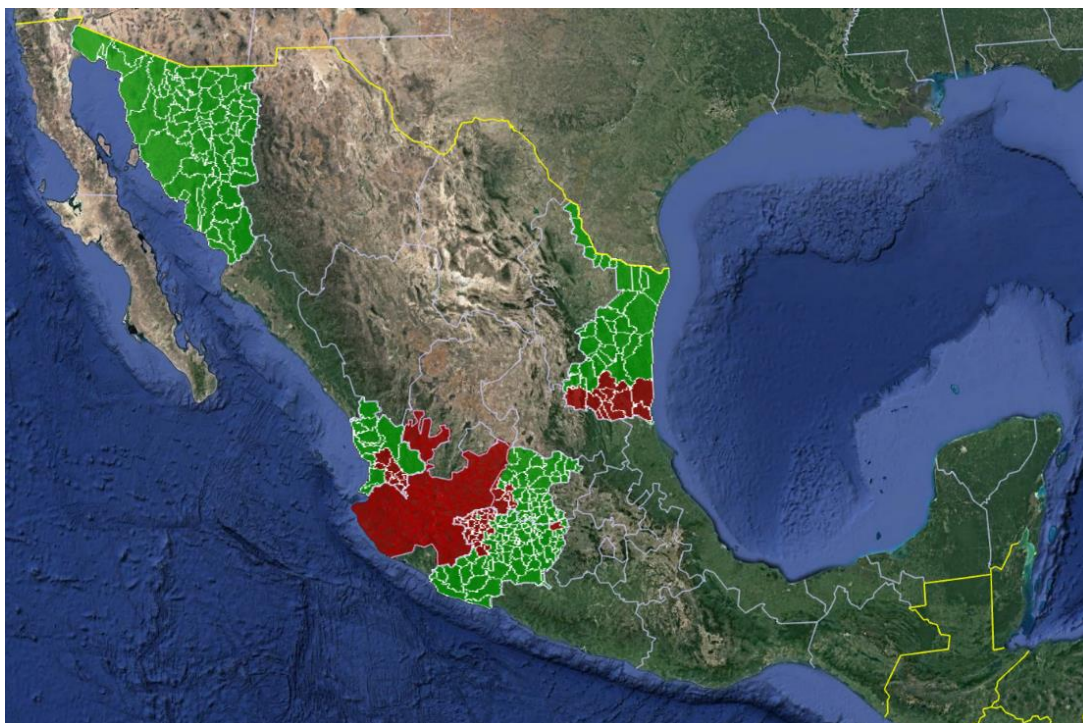
En el mes de febrero de 2023, las Zonas Bajo Control Fitosanitario por la presencia de picudo del agave y enfermedades reglamentadas son todos los municipios siguientes que comprenden la Zona de Denominación de Origen Tequila vigente:

Jalisco: Todo el Estado; Guanajuato: Abasolo, Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Huanímaro, Pénjamo, Purísima del Rincón y Romita; Michoacán: Briseñas de Matamoros, Chavinda, Chilchota, Churintzio, Cotija, Ecuandureo, Jacona, Jiquilpan, Maravatío, Marcos Castellanos, Nuevo Parangaricutiro, Numarán, Pajacuarán, Peribán, La Piedad, Cojumatlán de Régules, Los Reyes, Sahuayo, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Tingüindín, Tocumbo, Venustiano Carranza, Villamar, Vistahermosa, Yurécuaro, Zamora y Zináparo; Nayarit: Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán, Jala, San Pedro de Lagunillas, Santa María del Oro, Tepic y Xalisco; Tamaulipas: Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Gómez Farías, González, Llera, Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Tula y Xicoténcatl y Sonora (sin estatus) (figura 1).

---

## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

---



**Figura 1.** Estatus fitosanitario de plagas reglamentadas del agave en el mes de febrero de 2023.

En el mes de febrero se reporta la presencia de picudo del agave, con un promedio infestación de 2.9 picudos/trampa. A nivel estatal la mayor captura de picudo se reportó en Guanajuato con un promedio de 5.1 picudos/trama, mientras que en el estado de Michoacán las capturas no rebasan de 2 picudos/trampa.

En el estado de Sonora aún no se reportan datos de capturas, debido a que se continua con la instalación de la red de trampeo.

### **Avance de acciones operativas:**

**Trampeo.** En el presente mes en los estados de Guanajuato y Michoacán se realizó la instalación de 85 trampas con feromona y cebo alimenticio, mismas que se suman a las 598 trampas colocadas durante el mes de enero, teniendo un total de 683 trampas instaladas para el monitoreo del picudo del agave distribuidas en 2,230 hectáreas de las principales regiones agaveras. Asimismo, se realizó el recebado y revisión quincenal de trampas (1,093 revisiones en el mes y 1,792 revisiones al mes) para dar mantenimiento a las trampas (cambio de cebo alimenticio) y conteo de picudos.

---

## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

---

**Cuadro 1.** Acciones realizadas en el marco de la campaña contra plagas reglamentadas del agave en el mes de febrero de 2023.

Acción*	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance físico					
				En el mes		% Avance en el mes	Acumulado al mes		% Avance anual
				Programado	Realizado		Programado	Realizado	
<b>Trampeo</b>	Superficie trampeada	Hectárea	2,262	0	331	533.9	2,262	2,230.5	98.6
	Trampas instaladas	Número	687	0	85	500.0	687	683	99.4
	Trampas revisadas	Número	15,214	1,320	1,093	80.7	2,174	1,792	82.4

### Impacto de las acciones fitosanitarias

La campaña contra plagas reglamentadas del agave representa una oportunidad para reducir la problemática fitosanitaria, de tal manera que se tenga una producción sana y de calidad, aumentando de esta manera la competitividad de la cadena productiva.

Se atienden directamente alrededor de 196 productores de 30 municipios de los estados de Guanajuato y Michoacán.

**Responsable de elaboración:** Ulises Vertin Castro Aparicio

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

**800 987 9879**

Quejas • Denuncias  
Órgano Interno de Control  
en el Senasica

**55 5905.1000**

**Ext. 51648**

[gob.mx/agricultura](http://gob.mx/agricultura)

[gob.mx/senasica](http://gob.mx/senasica)





---

## **CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE**

---